

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 219
30 de noviembre de 2021

Garantiza Congreso CDMX el derecho al deporte a niñas, niños y adolescentes, con alta marginación

- *El Pleno del Congreso capitalino aprobó un dictamen que Reforma la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal*

A fin de mejorar la calidad de vida de niñas, niños y adolescentes, especialmente a quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad, el Pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó un dictamen que reforma la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal.

A nombre de la Comisión de Deporte del Congreso local, el diputado Jonathan Colmenares Rentería (PRI), señaló que con la iniciativa presentada por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, también del PRI, se reforman los artículos 23 y 56 de la citada ley, con el propósito de fomentar las actividades deportivas en las niñas, niños y adolescentes, primordialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En su argumentación, el legislador puso en evidencia el grave problema que significa la marginación, siendo más notorio en las ciudades. Por ello, dijo, se deben brindar mejores condiciones a las niñas, niños y adolescentes, pero sobre todo a aquellos que se encuentren en circunstancias de marginación social.

Asimismo, detalló el diputado Colmenares Rentería, el dictamen busca fomentar políticas públicas que puedan ofrecer opciones de actividades deportivas a personas en situación de vulnerabilidad, en específico en zonas de marginación acordes a los intereses y contextos de las personas.

El diputado destacó la importancia de fomentar el deporte en diversas demarcaciones territoriales, para alejar a los jóvenes de los vicios y encauzarlos a una vida productiva y recreativa.

En la propuesta, se solicita el cambio de nombre a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal por el de Ley de Educación Física y Deporte de la



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México, así como la armonización a cada uno de los artículos que conforman dicha ley.

El Pleno del Congreso aprobó por unanimidad el dictamen.

--o0o--